

CONVENCIÓN SOBRE EL COMERCIO INTERNACIONAL DE ESPECIES
AMENAZADAS DE FAUNA Y FLORA SILVESTRES



Septuagésima séptima reunión del Comité Permanente
Ginebra (Suiza), 6–10 de noviembre de 2023

Cuestiones estratégicas

La CITES y las personas

REDUCCIÓN DE LA DEMANDA PARA COMBATIR EL COMERCIO ILEGAL

1. Este documento ha sido preparado por la Secretaría.
2. En su 19a reunión (CoP19, Ciudad de Panamá, 2022), la Conferencia de las Partes adoptó las decisiones 19.55 a 19.57 sobre *Reducción de la demanda para combatir el comercio ilegal* como sigue:

Dirigida a la Secretaría

19.55 *La Secretaría, sujeta a la disponibilidad de financiación externa, deberá:*

- a) *organizar la traducción de las Orientaciones sobre estrategias de reducción de la demanda para combatir el comercio ilegal de especies incluidas en la CITES al español y el francés;*
- b) *organizar seminarios de capacitación regionales sobre el uso de las Orientaciones;*
- c) *organizar proyectos piloto para promover el uso de las Orientaciones para una selección de especies y países, con las adaptaciones necesarias para ajustarlas al contexto local cuando sea adecuado;*
- d) *prestar apoyo a todas las Partes interesadas para aplicar estrategias de reducción de la demanda para combatir el comercio ilegal de especies incluidas en la CITES y facilitar el apoyo técnico necesario, incluido para el uso de las orientaciones; e*
- e) *informar al Comité Permanente acerca de los progresos logrados en la aplicación de la presente decisión y formular recomendaciones sobre actividades de seguimiento, incluida la identificación de las especies y los mercados prioritarios para los que una estrategia de reducción de la demanda y el uso de las Orientaciones podrían resultar útiles, teniendo en cuenta las prioridades nacionales y regionales.*

Dirigida al Comité Permanente

19.56 *El Comité Permanente deberá examinar el informe de la Secretaría relativo a la aplicación de la Decisión 19.55 y formulará recomendaciones a la Conferencia de las Partes en su 20ª reunión con respecto a la identificación de las especies y los mercados prioritarios para los que una estrategia de reducción de la demanda y el uso de las Orientaciones sobre estrategias de reducción de la demanda para combatir el comercio ilegal de especies incluidas en la CITES podrían resultar útiles.*

Dirigida a las Partes

19.57 *Se alienta a las Partes, sujeto a la disponibilidad de recursos, a traducir las Orientaciones sobre las estrategias de reducción de la demanda para combatir el comercio ilegal de especies incluidas en la CITES a los idiomas locales y a compartir sus experiencias en la aplicación de las Orientaciones.*

Aplicación de la Decisión 19.55

3. La Secretaría organizó la traducción de las *Orientaciones sobre estrategias de reducción de la demanda para combatir el comercio ilegal de especies incluidas en la CITES* al español y el francés. La Secretaría también acogió con agrado una iniciativa para traducir las *Orientaciones* al chino.
4. En la fecha de redacción del presente, está previsto un seminario regional de formación en Asia sobre estrategias de reducción de la demanda para combatir el comercio ilegal de especies incluidas en la CITES que tendrá lugar en Singapur los días 10 y 11 de octubre de 2023. Este seminario regional de formación, organizado por la Secretaría en colaboración con TRAFFIC, tiene por objeto fomentar la capacidad de las Partes en la región de Asia y de sus asociados principales para utilizar las *Orientaciones*. La Secretaría publicó la Notificación a las Partes [No. 2023/084](#) del 17 de julio de 2023 para invitar a las Partes de la región de Asia, así como las organizaciones interesadas pertinentes que operan en la región, a participar en el seminario de formación. Se enviaron invitaciones por separado a las Partes de la región para las cuales es especialmente importante la realización de intervenciones de reducción de la demanda para combatir el comercio ilegal debido a que están afectadas por él. Todas las subregiones asiáticas, es decir, Asia oriental, sudoriental, meridional, occidental y central, han confirmado su participación en el seminario de formación.
5. La Secretaría agradece a la Autoridad Administrativa de la CITES de Singapur (National Parks Board) por acoger el seminario y a la RAE de Hong Kong de China por su apoyo financiero.
6. Se plantea la posibilidad de celebrar seminarios de formación similares también en otras regiones, incluyendo África y América Central, del Sur y el Caribe. La Secretaría ha obtenido los fondos para financiar la organización de estos dos seminarios de formación y se han iniciado ya los preparativos. Se publicarán más detalles sobre las fechas y el lugar de celebración de ambos seminarios a su debido tiempo.
7. En lo que se refiere a los proyectos piloto para promover el uso de las *Orientaciones* para una selección de especies, la Secretaría considera que se deberían priorizar las especies que ya han sido identificadas en diversas decisiones aprobadas en la 19ª reunión de la Conferencia de las Partes por necesitar intervenciones para reducir su demanda a fin de combatir el comercio ilegal, notablemente las decisiones de la 19ª reunión de la Conferencia de las Partes sobre los grandes felinos asiáticos, el jaguar, el rinoceronte, la totoaba y el buitre de África occidental. La Secretaría tiene esto en cuenta en los preparativos de los seminarios de formación regionales mencionados en el párrafo 6.
8. Además, con el fin de lograr la máxima efectividad de los seminarios de formación regionales, la Secretaría ha solicitado a cada Parte participante que considere una o más especies, que sean objeto del comercio legal y de la demanda de poblaciones locales, para utilizar en la parte de ejercicios prácticos del seminario de formación. Estos seminarios de formación pueden servir también para identificar a Partes y asociados interesados en participar en posibles proyectos piloto, tal y como se indica en la Decisión 19.55. La información recopilada en este sentido podría servir para orientar la labor del Comité Permanente en lo que se refiere a las especies y los mercados prioritarios que pudiesen beneficiarse de la aplicación de estrategias de reducción de la demanda, tal y como se contempla en la Decisión 19.56.
9. También la Secretaría se puso en contacto con las Partes y organizaciones asociadas pertinentes con el fin de promover el uso de las *Orientaciones*, mediante del enfoque de cinco pasos, para lograr un cambio de comportamiento de consumidores específicos de especímenes de las especies seleccionadas. La Secretaría mantiene un contacto estrecho con la Autoridad Administrativa de la CITES de China en lo que se refiere a la demanda de buches de totoaba en determinadas zonas del sur de China. La Secretaría mantuvo contacto también con la oficina china de la Wildlife Conservation Society (WCS) para hablar sobre el uso de las *Orientaciones* en el proyecto de reducción de la demanda del antilope saiga actualmente en curso.

10. La Unión Europea funciona como un centro de distribución del tráfico mundial de vida silvestre y tiene un papel clave que desempeñar en la lucha contra ello¹. La reducción de la demanda de los consumidores de especies silvestres comercializadas ilegalmente figura como la primera medida a tomar en el Plan de acción revisado de la Unión Europea contra el tráfico de especies silvestres. El 21 de marzo de 2023, la Secretaría participó en un evento híbrido sobre “Reducir el comercio ilegal de especies silvestres: mesa redonda de expertos sobre la sensibilización y el cambio de comportamiento” que fue convocado por la Comisión Europea para intercambiar experiencias extraídas e identificar buenas prácticas para reducir la demanda de los consumidores de especies silvestres objeto del comercio ilegal. Durante su intervención, la Secretaría habló brevemente sobre el contexto y los objetivos de las *Orientaciones* y alentó el uso activo de las *Orientaciones* en la Unión Europea.
11. Los Estados Unidos de América siguen siendo un mercado importante de especies incluidas en los Apéndices de la CITES que se comercializan ilegalmente, incluyendo para uso como mascotas. Cuando se reunió con una delegación del Servicio de Pesca y Vida Silvestre de los Estados Unidos en Ginebra en julio de 2023, la Secretaría hizo hincapié en el enfoque de cinco pasos que se incluye en las *Orientaciones* y alentó a Estados Unidos a apoyar de manera proactiva las *Orientaciones*, incluso dentro de Estados Unidos. La Secretaría también agradeció a Estados Unidos su apoyo financiero para la elaboración de las *Orientaciones*.
12. A principios de 2023, la Secretaría General de la CITES colaboró con el [concurso Solution Search](#) como miembro del prestigioso jurado. El objetivo del concurso, dirigido por el Centro de Comportamiento y Medio Ambiente de Rare, era identificar y acelerar las soluciones existentes que modifican los comportamientos frente al medio ambiente. El concurso de este año estaba centrado en proyectos que abordaran diversos aspectos del comercio ilegal y el consumo de fauna y flora silvestres a través de intervenciones para lograr cambios de comportamiento.
13. Tal y como se señaló en el Informe mundial sobre los delitos contra la vida silvestre², igual que muchos otros mercados, el comercio de especies silvestres y productos de vida silvestre se está desplazando a las plataformas en línea. En abril de 2023, la Secretaría hizo una presentación sobre la reducción de la demanda y las *Orientaciones de la CITES* en un evento organizado para celebrar el 5º aniversario de la coalición mundial para acabar con el tráfico de fauna silvestre en internet, [Coalition to End Wildlife Trafficking Online](#). Esta coalición mundial reúne a las empresas más grandes de comercio electrónico, tecnología y medios sociales del mundo que han unido sus fuerzas para cerrar los mercados en línea de los traficantes de vida silvestre.
14. Las *Orientaciones* también fueron presentadas en la reunión del Grupo especial sobre grandes felinos celebrada en Entebbe, Uganda, en abril de 2023, y el resultado fue una serie de recomendaciones sobre medidas y actividades relativas a la reducción de la demanda para combatir el comercio ilegal de especímenes de grandes felinos (véase el apartado 3 del [Documento informativo](#)).

Discusión

15. La demanda de especímenes de fauna y flora silvestres adquiridos ilegalmente parece existir en las seis regiones CITES y el punto de partida parece ser los mercados locales o provinciales; es decir, antes de llegar a ser internacional, la demanda pasa por varios segmentos del mercado nacional en la cadena logística. El objetivo principal de los seminarios de formación regionales es fomentar y mejorar la capacidad de las Partes de todas las regiones para abordar la demanda de especímenes silvestres ilegales en toda la cadena de suministro. A modo de ejemplo, la demanda de especímenes y partes de jaguar existe fuera de los Estados del área de distribución del continente americano, por lo que, se invita a los países consumidores que no pertenezcan al área de distribución a tomar medidas coordinadas para afrontar esa demanda ilegal. No obstante, también se invita a los Estados del área de distribución a reflexionar sobre la forma de abordar los tramos o transacciones iniciales de la demanda que se inician en el ámbito nacional. De hecho, según el [estudio](#) encargado en la Decisión 18.251, hay nueve tipos de motivaciones que impulsan la demanda de partes y derivados de jaguar, algunas relacionadas con el consumo nacional y otras con los mercados internacionales.

¹ [Plan de acción de la Unión Europea contra el tráfico de especies silvestres](#)

² [2020 Informe mundial sobre los delitos contra la vida silvestre](#)

16. La Secretaría quisiera destacar la diferencia entre las campañas de sensibilización del público e intervenciones para reducir la demanda centradas en el cambio de comportamiento. Las *Orientaciones* se centran en el cambio de comportamiento para los fines de diseño y aplicación de estrategias y planes de reducción de la demanda actualmente en curso. En determinadas circunstancias, las grandes campañas de sensibilización social pueden ser contraproducentes si la demanda existente solo ocurre en una demografía específica y en una zona relativamente pequeña; en tales casos, la campaña puede fomentar la demanda en otros lugares.

Recomendaciones

17. Se invita al Comité Permanente a tomar nota del presente documento y de los progresos logrados en la aplicación de la Decisión 19.55.